

**ACUERDOS DE LA JUNTA ACADÉMICA DE LOS POSGRADOS EN CIENCIA DEL
COMPORTAMIENTO, ORIENTACIÓN EN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA,
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026**

La Junta Académica informa a la comunidad del CEIC los siguientes ACUERDOS:

1. ... Se acordó que el Dr. Carlos Javier Flores Aguirre retomará las reuniones del grupo de investigación...
2. Se aprueba la designación de la DRA. FÁTIMA YANETH MÉRIDA VÉLEZ como asesora interna de la alumna de doctorado BETTSY ADRIANA MENDOZA DUEÑAS.
3. Se aprueba la designación del DR. MARCUS BENTES DE CARVALHO NETO como codirector externo del alumno de doctorado LUIS ENRIQUE ACOSTA VIDAL.
4. Se aprueba el jurado del examen recepcional del alumno JUAN CARLOS SEGOVIA MONTOYA.
5. Se acuerda que se va a socializar el documento desarrollado por el DR. CARLOS DE JESÚS TORRES CEJA al núcleo académico básico y se propondrá una reunión para discutir los aspectos que son pertinentes y aplicables al posgrado.
6. Se aprobaron los requisitos de ingreso para el proceso de selección a la Maestría en Ciencia del Comportamiento, orientación en Análisis de la Conducta ciclo 2027-A. Se establecen como requisitos:
 - a. aprobar el EXANI III
 - b. aprobar cada uno de los módulos del curso propedéutico con un mínimo de 80.
 - c. presentar un ensayo el cual deberá estar relacionado con la temática de una línea de investigación del laboratorio al cual desea incorporarse. El ensayo deberá derivar en un interés de investigación o pregunta.
 - d. entrevista con el posible director
7. Se notifica que ningún candidato al proceso de selección al Doctorado en Ciencia del Comportamiento, orientación en Análisis de la Conducta ha completado el proceso administrativo para el ingreso, por motivo de sus condiciones económicas y la ausencia de la posibilidad temporal de becas.
8. Se está revisando la viabilidad financiera y logística de invitar los siguientes profesores para impartir sesiones de proseminario en el ciclo 2026-B:
 - a. Fuat Balci
 - b. Arturo Clavijo
 - c. Rosa Yveth Vargas